

del Instituto, así como las competencias y funciones atribuidas al mismo.

2. Bajo la dependencia de la Dirección Provincial habrá un/a Coordinador/a Provincial, que será nombrado/a por la persona titular de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y cuyo régimen jurídico será el que establecen los artículos 28 y 47 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía».

Disposición adicional única. Direcciones Provinciales.

Corresponde a las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ejercer las competencias y funciones de las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer y del Instituto Andaluz de la Juventud.

Disposición derogatoria única. Normas derogadas.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan o contradigan lo dispuesto en el presente Decreto y, de forma expresa, la disposición adicional primera del Decreto 118/1997, de 22 de abril, por el que se aprueban el régimen de organización y funcionamiento del Instituto Andaluz de la Juventud, el Decreto 119/1997, de 22 de abril, por el que

se crea la Comisión Andaluza de Asociaciones de Mujeres, y la disposición adicional única del Decreto 120/1997, de 22 de abril, por el que se modifica el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, aprobado por el Decreto 1/1989, de 10 de enero.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la persona titular de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de este Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de julio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MICAELA NAVARRO GARZON
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de junio de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María José Nestares Pleguezuelo Profesora Titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el Concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 20 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña María José Nestares Pleguezuelo del Area de Conocimiento: Historia de América. Departamento: Historia, Geografía e Historia del Arte.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en

el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 22 de junio de 2004.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

RESOLUCION de 21 de junio de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Resuelvo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 57.º de los Estatutos de esta Universidad, aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Resolución de 26 de octubre de 2001 (BOE de 20 de noviembre):

Doña Beatriz Fraguela Gil, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Física Aplicada» (1141), adscrita al Departamento de Física Aplicada, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.

Doña Alazne Aboitiz Echeverría, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Física Aplicada» (1620), adscrita al Departamento de Física Aplicada, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.

Resolución de 28 de noviembre de 2001 (BOE de 13 de diciembre):

Don Nicolás de la Rosa Fox, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Física de la Materia Condensada» (7268), adscrito al Departamento de Física de la Materia Condensada, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Doña Pilar Villar Castro, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» (1394), adscrita al Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Don Eduardo Corral García, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil» (1642), adscrito al Departamento de Derecho Privado, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Don Adrián Fuentes Luque, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa» (1238), adscrito al Departamento de Filología Francesa e Inglesa, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Doña Isabel Morales Sánchez, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Teoría de la Literatura y Literatura Comparada» (1663), adscrita al Departamento de Filología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don Felipe Garrido Martínez de Salazar, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Cirugía» (3113), adscrito al Departamento de Cirugía, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.

Don Juan Luis Beira Jiménez, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica» (3090), adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Javier Vicario Llerena, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Mecánica» (1695), adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval de la Universidad de Cádiz.

Don José Enrique Díaz Vázquez, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Mecánica» (1718), adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Resolución de 12 de diciembre de 2001 (BOE de 21 de diciembre):

Don José Manuel Muñoz Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico» (1491), adscrito al Departamento de Psicología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 21 de junio de 2004.- El Rector, P.D. (Resolución rectoral de 30.5.2003), El Vicerrector de Profesorado, Juan M.^a Terradillos Basoco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 6 de julio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, así como la definitiva de adjudicatarios/as con indicación de su puntuación, y se ofertan vacantes a los/las aspirantes seleccionados/as, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo IV, convocado por Orden que se cita.

Propuestas por las correspondientes Comisiones de selección, de conformidad con lo establecido en la base octava y novena de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 12 de junio de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral

fijo en las categorías profesionales del Grupo IV (BOJA núm. 74, de 25 de junio de 2002), esta Secretaría General para la Administración Pública

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo IV, convocado por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de diciembre de 2002, así como las listas definitivas de adjudicatarios/as con indicación de su puntuación. En el caso de aspirantes excluidos/as, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios de la Consejería de Justicia y Admi-